
GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 8 DE SETIEMBRE DE 1814.

TURQUIA.

Constantinopla 11 de Julio.

El día 3 del corriente se cantó aquí en la capilla del embajador de Austria un solemne *Te Deum* en acción de gracias por el restablecimiento de la paz. Asistieron á solemnizar y contribuir á este acto religioso todos los ministros de las potencias aliadas.

Hace ya dos meses que no hemos recibido en derecho noticias ni de Egipto ni de la Arabia. Acaba de despacharse con destino á Alexandría una fragata de la escuadra del capitán-baxá para conducir á su bordo al scherif de la Meca, á quien Mahomet-Ali-Baxá depuso de su empleo, y que se halla en el Cayro arrestado en calidad de prisionero de guerra.

Escriben de Esmirna que los estragos de la peste han disminuido notablemente.

AFRICA.

Argel 17 de Julio.

Habiendo recibido esta Regencia la noticia de que sobre el cabo de San Vicente navegaba un navío de la armada real de Suecia con un buque mercante de la misma nacion, destinados entrambos á esta plaza, dió inmediatamente orden para que se pudiesen en libertad los seis navios suecos que se hallaban detenidos aquí; y en su virtud cinco de ellos se han hecho ya á la vela, y el otro se largará inmediatamente que concluya de hacer víveres.

ALEMANIA.

Leipsick 1.º de Agosto.

En fin estamos ya, por decirlo así, confiados á nosotros mismos: ya no tenemos guarnicion extranjería, y solo se ven algunos pequeños destacamentos y algunos cosacos que hacen el servicio de ordenanza. Pero el paso de tropas rusas es todavía muy grande y muy continuo, y aunque caminan en el mejor orden y sin cometer excesos, nos molestan no obstante muchísimo por lo agitado que está el país de recursos. La Inglaterra nos ha suministrado grandes socorros; pero en el estado de devastacion en que la guerra ha dexado este país nada basta, y solo los libradores de aquí son los que se han repuesto; porque siendo todos propietarios, y estando sus

posiciones libres de hipoteca, han encontrado quien les prestase, á lo qual se ha agregado la gran cosecha, con lo que han podido restablecer sus casas, reponer los ganados que habian perdido, y poner la tierra en disposicion de producir. Por fortuna el cielo ha favorecido sus intenciones, pues la cosecha de este año es excelente.

Causa admiracion la rigurosa disciplina que observan los kalmucos, los kingos, los baskires y otros tártaros, como igualmente los cuerpos de cosacos que cruzan por nuestras provincias; quando no hay raciones que darles, matan sus caballos, y se los comen; pero no roban el pais, como es frecuente en las tropas de otras naciones reputadas por mas cultas.

Hay quien cree que en el congreso de Viena se pactará que esta ciudad quede libre, fundando esta opinion en el interes que tiene la Inglaterra de que asi suceda; lo cierto es que en tal caso ganariamos mucho en las relaciones comerciales.

Cassel 4 de Agosto.

El ministro electoral de Hannóver ha restituido á los príncipes-obispos y al clero católico de los principados de Osnabruck y de Hildesheim los derechos que les aseguró en 1803 la diputacion del Imperio, y de los quales los despojó despues el último rey de Westfalia; en su virtud desde el 1.º de Noviembre de 1813 el príncipe-obispo de Hildesheim percibirá sin descuento ninguno su pension de 25⁰ escudos de moneda corriente de Prusia, segun se pactó en la diputacion del Imperio. Los príncipes-obispos de Basilea y Lieja percibirán igualmente las rentas que les señaló el rey de Prusia sobre los capitales del principado de Hildesheim. Todas las dignidades, canónigos y demas titulares percibirán conforme se convino en la mencionada diputacion los nueve décimos de sus rentas de 1803. Los prebendados de las colegiatas y los vicarios quedan igualmente indemnizados baxo los mismos principios, y á los religiosos de los conventos suprimidos se les restituyen sus pensiones en la forma que se estipuló en aquel mismo año.

Todas las fundaciones relativas al culto católico se restablecen de nuevo, y tanto el obispo sufraganeo como el provisor y todos los empleados en la curia eclesiástica de los católicos recibirán sus atrasos y sueldos ó pensiones corrientes, que se les pagarán por tesorería. En una palabra, tanto en el Hildesheim como en Brunswick, Munster y Osnabruck el gobierno vela incessantemente en reparar las injusticias y las pérdidas que durante tantos años han sufrido los establecimientos católicos; y segun estas medidas hay fundamento para esperar que en breve baxo el gobierno de soberanos justos y piadosos adquirirá este culto todo lo necesario para su ejercicio.

El gobierno vuelve á los empleados sus sueldos, y les paga sus atrasos, asi como las pensiones asignadas á las viudas de sus antecesores.

El elector de Hesse ha restablecido tambien baxo el antiguo pie de 1806 las pensiones eclesiásticas desde 1.º de Noviembre de 1813, y ha dotado de nuevo á los ministros de la religion católica, estableciendo ademas una cátedra de derecho canónico: lo qual y los conocimientos y espíritu de tolerancia de este soberano dan lugar á esperar que el catolicismo adquirirá otras nuevas ventajas que favorecerán su culto.

FRANCIA.

Paris 24 de Agosto.

Lord Wellington, embaxador de S. M. Británica, ha sido presentado hoy al Rey despues de misa. En seguida pasó S. E. á ver á S. A. R. *Monsieur*; y habiéndole dirigido un elocuente discurso, respondió S. A. con la dignidad y gracia que le caracterizan.

El Rey y toda la familia real ven con el mayor gozo la eleccion que el Príncipe Regente ha hecho de un héroe digno de representarle. Nuestro deseo y esperanza es el ver establecida una paz duradera entre dos naciones formadas mas bien para estimarse que para hacerse la guerra.

ESPAÑA.

Real sitio de S. Ildefonso 20 de Agosto.

El cabildo de esta insigne y Real colegiata, restablecido á su anterior estado y dignidad en virtud de Real orden y de su augusto patrono el Señor D. Fernando VII, en la mañana del 13 del corriente acordó la solemne abertura del templo y renovacion de su culto para el 15 del mismo, la qual tuvo efecto por medio de una magestuosa procesion sacramental, trasladándose su divina Magestad en manos del canónigo magistral, presidente del cabildo y gobernador de la abadía, acompañado de todo el clero de las parroquias y de las ocho Reales congregaciones y hermandades sitas en ellas, con un numeroso y respetable concurso de gefes y dependientes de los Reales palacios, jardines y bosques, clases distinguidas del pueblo, empleados de oficinas, almacenes y fábricas de cristales, y otras muchas personas y vecinos de este Real sitio, que á porfia y con la mas noble y devota emulacion se habian esmerado en preparar arcos triunfales, colgaduras, arboledas y adornos alegóricos en la plaza y calles por donde habia de pasar el Señor, mereciendo muy particular observacion el arco grotesco y sencillo de yerbas y flores naturales, que los dependientes de los Reales jardines formaron en medio de la magnífica y suntuosa plaza, que sirve de entrada al Real palacio y sus edificios agregados y á la misma iglesia colegiata.

Las puertas de un templo que por espacio de quatro años habian estado cerradas en fuerza de una tiránica supresion, se abrieron en la mañana del dicho dia 15 en medio de las mas tiernas y expresivas demostraciones de aquel vecindario benemérito, que á pesar de la prolongada miseria que les affige, y tristísimas circunstancias en que se hallan, se reunieron por medio de los esfuerzos mas generosos á la afortunada restauracion de su iglesia matriz.

Como si todos se reconociesen deudores á la inmortal sabiduría y piedad con que nuestro augusto Monarca dictó el decreto reparador de este cabildo y de su iglesia, se apresuraron á manifestar el interes que tomaban en este suceso por medio de dos comisionados, que trataron con el presidente el modo y medio de solemnizarle por su parte; y á este efecto fué conducido con gran pompa, acompañamiento, fuegos artificiales y toque de campanas el retrato de S. M. el Sr. D. Fernando VII, y colocado baxo de

dosel en la misma tribuna del Real palacio, que dichosamente ha ocupado S. M. alguna vez (y esperan con ansia que volverá á ocupar), habiéndose colocado igualmente otro del Sumo Pontífice al lado derecho del altar mayor de la referida iglesia. Por la noche hubo iluminacion no solo en la fachada principal de la iglesia y casas de los prebendados y ministros de ella, sino tambien en otros varios edificios del pueblo.

El cabildo, vivamente penetrado de gratitud hácia los dignos objetós que debian excitar su zelo en tan plausibles circunstancias, acordó celebrar quatro funciones solemnes de iglesia, que se tuvieron en los dias 15, 16, 17 y 18, predicando el primero de ellos el Dr. D. Ramon Montero, canónigo lectoral, y consagrando el último á las honras fúnebres y sufragios generales por las ánimas de los héroes españoles y hermanos del referido cabildo.

Tanto en todas estas justas demostraciones de gratitud al cielo y al Soberano, por cuya mano nos dispensa estos beneficios, como en la concurrencia á ver los juegos de aguas de las fuentes de los Reales jardines, reynó en el numeroso concurso de esta vecindad, de la ciudad de Segovia y de otros pueblos, de los cuales concurren aqui no pocos, aquella dulce complacencia que solo nace de un corazon que siente plenamente satisfechos sus deseos.

Granada 31 de Agosto.

Deseoso el cabildo de la insigne iglesia colegial del Sacro-Monte de esta ciudad de demostrar su particular adhesión á la silla apostólica, como la manifestó á nuestro Real trono por su canónigo comisionado el Dr. D. Juan de Mesa y Tapia en felicitacion á S. M. de 24 de Julio próximo pasado, encargó al mismo cumplimentase de igual modo al Excmo. Sr. Nuncio de S. S. por la feliz restitucion al solio pontificio de Ntro. Smo. P. Pio VII, lo que verificó dicho canónigo el 24 de este mes, entregando cartas gratulatorias de su cabildo al referido Sr. Excmo. para S. S. y para S. E., á quien habló ademas en los términos siguientes:

„ Excmo. Sr. : á nombre del cabildo de la insigne iglesia colegial del Sacro-Monte, extramuros de la ciudad de Granada, como individuo y diputado suyo tengo el honor de ofrecer á la silla apostólica, en la venerable persona de V. E., su dignísimo nuncio en estos reynos, los mas extraordinarios sentimientos de su consuelo y de su gozo por la restitucion maravillosa al solio pontificio de uno de los heroycos sucesores de S. Pedro nuestro muy Sto. P. Pio VII.

„ Suceso como este, mucho mas importante que para los estados de la tierra para la Iglesia universal, ha interesado muy particularmente á la del Sacro-Monte de Granada. El carácter de su propio instituto, ordenado al cultivo espiritual de aquel arzobispado, en las tareas mas graves y penosas del cargo pastoral; su natural afecto de sumision, de profundo respeto, de amor y gratitud á la silla romana, heredado de su célebre fundador, oráculo del siglo XVI en España, el Ilmo. venerable arzobispo de Granada y Sevilla D. Pedro de Castro, y que ha crecido á proporcion de la suma beneficencia y liberalidad de los soberanos Pontífices para con ella, dándola cierta relacion íntima con el Pastor supremo del rebaño de Jesucristo, hacen que

se resienta con singularidad del golpe que le hiere, y que del mismo modo se restablezca y regocije en el momento de su restauracion.

„Asi es, Sr. Excmo, que segun la profundidad de su dolor, no parece sino que sobre sola la colegial del Sacro-Monte de Granada cayeron en nuestros malos dias los oprobios de los impios exprobadores, que se atrevieron á insultar en su misma persona, y en la de V. E. su legado, al Padre de todos los creyentes.

„Como paloma solitaria gimió todo este tiempo aquella iglesia en su retiro. Allí lloró postrada delante del Señor; y sumergida en un inmenso abismo de amargura, á la vista de un nuevo Pedro aprisionado por otro Agripa, mas ambicioso y mas infame que el que puso en cadenas al Príncipe de los Apóstoles, á exemplo de la Iglesia naciente en la antigua Jerusalem, oraba sin intermision á Dios por su afligido inocente Pontífice.

„Gracias al Todopoderoso que al fin oyó nuestros continuos ruegos con los clamores todos de su Iglesia. Loor, gloria á la virtud irresistible de su diestra, que rompiendo los lazos de nuestro sumo Sacerdote, acaba de librarnos del mayor exterminio. Eternas alabanzas á su misericordia por las que ha derramado sobre la congregacion santa de los fieles, constituyendo nuevamente en la libre administracion de esta su gran familia al mas fiel y prudente de sus siervos.

„Que viva Ntro. Smo. P. Pio VII, asistido de los dones y gracias del Espíritu Santo. Que se dilate á favor de la Iglesia católica su próspero pontificado. Que la Iglesia de España lo disfrute gozosa baxo el feliz reynado de su idolatrado Fernando y la legacion digna de V. E. Que la del Sacro-Monte de Granada merezca del Romano Pontífice y de su Soberano la aceptacion de estas íntimas efusiones de su afecto. Que sean su recompensa la gracia de su Rey y la bendicion apostólica, que en su canónico comisionado espera recibir de V. E.”

El Excmo. Sr. Nuncio escuchó con demostraciones de singular agrado la brillante energía de este discurso; y despues de haber dado las gracias mas expresivas al cabildo, á cuyo nombre se le felicitaba, honró á su diputado, exigiéndole copia de su arenga para remitirla á S. S., con la noticia del acontecimiento digno que la habia motivado.

Madrid 7 de Setiembre.

El dia 9 de Julio último D. Francisco Pimentel Valenzuela, cura propio de la villa de Yuncillos, en este arzobispado de Toledo, despues de haber tenido el honor de besar la mano al Rey nuestro Señor, cumplimentó á S. M. como comisionado de la congregacion de S. Felipe Neri de Baeza y de las religiosas dominicas de Linares en los términos siguientes:

„Señor: vengo á hablar á V. M. en nombre de dos comunidades. La primera es de la congregacion de clérigos seculares del oratorio de S. Felipe Neri de la ciudad de Baeza, reyno de Jaen, de cuyo prepósito soy hermano. La segunda de las religiosas dominicas de la villa de Linares, del mismo reyno, entre las quales tengo dos hermanas. Ambas corporaciones, Señor, me hacen dos encargos: el uno que felicite á V. M. por su prodigiosa é inesperada venida, y por su augusto restablecimiento al trono de S. Fernan-

do, poniéndole presente que este ha sido el objeto continuo de sus deprecaciones al cielo, y el de las de mas de 300 inocentes niños, en cuya educacion de sana moral y primeras letras se han empleado el prepósito y ministro de dicho oratorio durante la invasion de los enemigos y en medio de sus bayonetas. Fenómeno singular, no menos admirado de todos que respetado de aquellos mismos que se complacian en insultar sacrílegamente las Magestades de cielo y tierra.

„El segundo particular que me recomiendan es el que manifieste á V. M. el estado de opresion que han sufrido y aun sufren por su declarada adhesion á las máximas de españoles rancios y católicos puros. Las religiosas en haberse negado la mayor parte de ellas, incluso las hermanas del representante, á admitir ciertas reformas pistoyenses, contrarias á sus reglas y estatutos, y á prestar el juramento de reconocimiento y obediencia al intruso, á que les obligaba el gobierno que entró á mandarles; y los padres en haber sostenido á costa de no menos riesgos que sacrificios, por medio de su zelo, predicacion y confesonario, la opinion de la justa causa, y la esperanza del bien que ya disfrutamos.

„Sus clamores son, Señor..... En el escrito adjunto se hallan estampados con mas extension y viveza. Los soberanos decretos de V. M., relativos á piadosas corporaciones, á regulares y religiosas se ven por desgracia paralizados, y este es el objeto de una de las peticiones que dirigen á V. M.: el que por su honor mismo y del trono que tan gloriosamente ocupa y desempeña, haga que tengan eficacia y se dé á sus Reales decretos el curso y cumplimiento que les es tan debido. Concluyen, Señor, con la dulce y halagüeña complacencia de ofrecer á V. M. el pequeño y sencillo don de sus oraciones, suplicando por ellas al Altísimo le conceda quanta prosperidad y acierto necesita para sostener nuestra santa y adorable religion y gobernar su monarquía.”

En este mismo dia besó tambien la mano á S. M., á nombre de la universidad de curas y beneficiados de la ciudad de Velez Málaga, el Dr. Don Juan Antonio Ximenez Perez, arcediano de Velez en la catedral de Málaga, y gobernador de su obispado, y habló á S. M. en estos términos:

„Señor: los curas y beneficiados de las iglesias parroquiales de la ciudad de Velez-Málaga me honran con el especial encargo de besar la Real mano de V. M. Si Dios oye, como espero, las fervorosas oraciones de tan dignos ministros del santuario, y llena los deseos de españoles tan amantes de V. M., la España será feliz, y el nombre de V. M. eternamente glorioso.”

Al dia siguiente fueron igualmente admitidos á cumplimentar á S. M. y AA. por su feliz restitucion al trono, en nombre de la villa de Aguilar del Rio Alama y su cabildo eclesiástico, D. Victoriano Mayor y D. Basilio Guerrero; de los cuales el primero arengó á S. M. y AA. en estos términos:

„Señor: la villa de Aguilar del Rio Alama y su cabildo eclesiástico, destrozados por las tropas del tirano, afligidos por la pérdida de sus hijos vilmente asesinados por ser defensores de los derechos de V. M., y pobres por su escasa fortuna, se creen ricos y contentos con la feliz restitucion de

V. M. al trono de S. Fernando: sírvase V. M. admitir el mas tierno homenaje de aquellos sencillos corazones, mientras ruegan al Todopoderoso conceda á S. M. los muchos años que se necesitan para el bien y felicidad de la monarquía."

En este mismo día tuvieron igualmente el honor de besar la mano á S. M., como diputados del cabildo de la santa iglesia cathedral de Osma, D. Pablo Pedro de la Rocha, del hábito de Santiago, dean; D. Manuel Velarde, canónigo, y D. Fermin Alvarez de Eulate, canónigo doctoral de la misma santa iglesia; el primero de los quales habló en estos términos:

„Señor: el cabildo cathedral de Osma, siempre fiel á sus Reyes, nos envia hoy para renovar á V. M. sus profundos sentimientos de amor y fidelidad, tanto mas decididos quanto mas necesarios son en el dia. La humanidad y la religion le obligan á este deber sagrado, porque á vuestro benéfico influxo recobra esta su dignidad nativa, y respira aquella de la opresion que le causaba la vista de una incertidumbre horrorosa. Al gozar tanta felicidad olvida el cabildo sus pasadas calamidades, que acaso ningun otro ha sufrido tan varias y multiplicadas; pero una sola no puede olvidar, porque se recrea su memoria en cierta semejanza con las de vuestra Real Persona, tambien fué arrancado por sorpresa de su iglesia querida, y esclavizado en Soria; pero tambien inútilmente, porque en la pérdida de todo lo demas conservó su fidelidad y su constancia. ¿Y cómo podia dexar de conservarlas? Los exemplos del heroismo ya multiplicados, la continua vista de la sangre de Velarde en su tio carnal D. Manuel, uno de sus individuos que tiene el honor de presentarse á V. M., y el suelo de Numancia que pisaba, debian mantenerlas, y las mantuvieron. Volvió á su iglesia como V. M. á sus reynos, dilapidada su hacienda, y desorganizada tambien su administracion, sin esperanza de repararla sino con esfuerzos extraordinarios. Mas con las mismas virtudes, Señor, con que V. M. elevará su trono seguramente, se lisonjea tambien de poder ofrecer algun dia á vuestros Reales pies con que ayudar á su elevacion: que será siempre el objeto de sus continuas y ardientes oraciones en lo sucesivo, como lo ha sido hasta ahora vuestra libertad y gobierno, que Dios prospere con la dilatada vida de V. M. y Serenísimos Infantes para bien de la Iglesia y del estado.

Por consecuencia de los varios saqueos que executó el ejército frances en las poblaciones de los partidos de Madrid y ciudad de Guadalaxara un soldado polaco puso en poder y confianza de un eclesiástico secular de la ciudad de Toledo una executoria de nobleza de sangre, obtenida en 1733 por D. José Romero de Tejada y Artacho, natural de Madrid, vecino que fué y hacendado en la villa de Cogolludo; y hallándose hoy en el del licenciado D. Benito Saenz Gonzalez, residente en dicha corte, calle ancha de Majaderitos, núm. 20, quarto baxo interior, se avisa á la persona legítima descendiente de dicho D. José, á quien pertenezca su propiedad, para que acuda á entregarse de dicho documento, que será entregado inmediatamente que precedan la justificacion de aquella, y las señas de este; y lo mismo se verificará, caso de faltar descendientes legítimos del D. José, al que por

el orden de sucesion legítima de Doña Melchora Romero de Tejada y Archacho, ó de Doña Ana María Romero de Tejada García de Leon, sus hermanas, justificase su pertenencia actual: advirtiéndose puede hallarse el legítimo interesado á dicho documento en los pueblos de Madrid, Cogolludo, Ita, Torrejuncillo del Rey ú otros inmediatos.

Se desea saber el paradero de D. Juan Mateo Buenrostro, presbítero, residente en la ciudad de Murcia, ó de alguno de sus herederos, para comunicarles asuntos de intereses. Si alguno tuviese alguna noticia de ellos se servirá comunicarla á los Sres. Bringas y Pereda, del comercio de Madrid, calle de las Postas.

La plaza de médico de la villa de Villamartin, provincia de Cádiz, reyno de Sevilla, se halla vacante: su dotacion 200 ducados anuales sobre los propios; 200 fanegas de tierra de labor de buena calidad, para arrendarla ó labrarla por sí, ó administrarla á su parecer; y la iguala en granos ó dinero que haga con los 500 vecinos de que se compone su poblacion: todos labradores, perentrines ó peujareños; de modo que muy pocos no son propietarios, y su partido es de grande ventaja. Los que solicitan esta plaza presentarán su memorial al ayuntamiento, que dirijan á manos de D. Pedro Zapata del Mírmol, su escribano; en inteligencia que ha de proveerse el último día del mes de Setiembre.

Se halla vacante la plaza de cirujano del Honor de Miengo, en la provincia de Burgos, partido de Laredo, y jurisdiccion de Torre la Vega, que consta de 200 vecinos, y dista dos leguas de la ciudad de Santander: su dotacion son 100 fanegas de maiz y 150 ducados, pagados por la justicia. Los pretendientes dirimirán sus memoriales á la justicia del dicho Honor, ó á D. Mateo de Herrera, vecino del mismo.

¿Qué era la constitucion? ó sea Observaciones sobre la que sancionaron las Cortes generales y extraordinarias publicadas en 1812, y reimpresas ahora de nuevo en un solo volumen por su autor D. Benito María Sotelo de Novoa y Niño, marqués de Villaverde &c. &c. &c. Esta obrita, al paso que ataca del modo mas directo los fundamentos de la constitucion aprobada por las Cortes, desenvuelve principios muy selectos del derecho público, y fixa la cuestion con tal claridad, que logra el convencimiento; por lo que será apreciada de la posteridad, y leida con placer en todos tiempos por las gentes de buen gusto, y por los que quieran instruirse á fondo de un sistema que hizo tanto ruido. Se hallará en las librerías de barra, calle de la Gorguera, y de Perez, calle de las Carretas.

Apología de la Iglesia católica, apostólica, romana, escrita en frances por Mr. Vigne, ministro protestante en Grenoble, y traducida al español por D. M. A. S. D., graduado en sagrada teología, quien la dedica al Rey nuestro Señor Fernando VII. Véndese en la librería de Quiroga, calle de las Carretas, baxo la fonda del Angel: un tomo en 8.º, á 10 rs. en pasta.

En la librería de Corral, calle de los Tintes á Puertacerrada, se halla de venta un gran surtido de música para piano y otros instrumentos de los mejores autores modernos; y para piano y guitarra, con acompañamiento de voz por D. J. N., las canciones siguientes de D. B. A. M.: dulces afectos del pecho español al regresar de su esclavitud nuestro amado Monarca: patrióticos afectos de los expatriados barceloneses al regresar á su amada ciudad libre de enemigos: enhorabuena que dan las provincias á nuestro Soberano, y sacrificios que han hecho por rescatarle: oda al Rey nuestro Señor y al Excmo. Sr. general Copons y Navia: letrilla del Dos de Mayo á los inmortales Daoiz y Velarde; y otras varias letrillas antiguas y modernas.